

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., siete (7) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Aumento cuota 2022-00484

Teniendo en cuenta que mediante sentencia de fecha 15 de agosto de 2023, se condenó en costas a la parte demandante, se fija como agencias en derecho la suma de \$ 650.000 **Por secretaría liquídense**.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

Firmado Por:
Maria Enith Mendez Pimentel
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ad9e11abb01948600d57683595b2d4936d97bd292edea13e2e2a0b176fc68ef**
Documento generado en 07/05/2024 03:33:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>